Plaza Andalucía, 1. 14860. Doña Mencía (Córdoba)
Teléf. 957 676 020. Fax 957 676 300
www.donamencia.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2017

JOSÉ MARÍA ZAFRA LEÓN, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete se produjeron y adoptaron los siguientes actos y acuerdos:

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidenta Sustituta:

Carmen Romero Villa (Grupo Municipal Socialista).

Concejalas y concejales:

POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- Jerónimo Pérez-Vico Caballero.
- Francisco Priego Rodríguez.
- Irene Jiménez Navas.

POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA:

- María de los Santos Córdoba Moreno.
- Salvador Cubero Priego.
- Marta Priego García.
- Jesús Francisco Delgado Fuentes.
- María José Gómez Polo.

POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

- José Aceituno Moreno.

Secretario-Interventor:

José María Zafra León.

NO ASISTE A LA SESIÓN

- Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta Titular de la Corporación, quien se encuentra en situación de baja médica.

En Doña Mencía, el día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, a las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que arriba se indican, todas ellas concejalas y concejales del Ayuntamiento, para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta Sustituta Carmen Romero Villa, con mi asistencia como Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, y una vez comprobado por mí el Secretario que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.016.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a las personas reunidas si alguna de ellas desea formular observaciones o propuestas de rectificación al borrador del acta de la sesión anterior que se detalla en el enunciado, manifestándose de forma negativa, por lo que el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión prestarle aprobación.

2. INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, quienes asisten a la sesión son informados de las resoluciones comprendidas entre la 209 de 2016 y la 5 de 2017, dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión ordinaria.

3. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIALES.

3.1.- En relación con el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, adoptado en la sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2016, en virtud del cual se aprobó la moción de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Popular de la Corporación, instando al Ministerio de Sanidad a la aprobación del uso compasivo del medicamento denominado “Masitinib”, con destino al tratamiento de las personas enfermas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA), se han recibido de las instituciones que se indican las respuestas que en cada caso se detallan:

INSTITUCIÓN	RESPUESTA
Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba)	Acuerdo plenario de adhesión.
Ayuntamiento de Moriles (Córdoba)	Acuerdo plenario de adhesión.

3.2.- Se da cuenta del oficio suscrito por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Córdoba con el que remite el acuerdo tomado por el Pleno de tal Corporación, en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 11 de octubre de 2016, por el que se aprobó una moción conjunta sobre la aprobación de medicamentos huérfanos adoptando planes de sensibilización y apoyo a la Plataforma Andaluza para el Registro de Enfermedades Raras.

3.3.- Finalmente la Corporación es informada de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Almodóvar del Río, relativa a su acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, asunto séptimo del orden del día, en virtud del cual se aprobó la moción del Grupo Municipal del Partido Popular de tal Entidad sobre inicio urgente de los Planes de Empleo Joven y 30+.

4. INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

4.1.- CONDENA DE LOS ASESINATOS DE MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO PERPETRADOS EN ENERO DEL PRESENTE AÑO.

La Sra. Presidenta, en nombre de toda la Corporación, expresa la más enérgica condena de este Ayuntamiento por los cuatro asesinatos de mujeres perpetrados durante el mes de enero a manos de sus parejas o exparejas por violencia machista.

4.2.- FELICITACIONES.

La Sra. Romero Villa expresa la felicitación de este Ayuntamiento a Pablo Barba Gómez, joven menciano que ha sido seleccionado para jugar con la Selección Andaluza el Campeonato de España sub 19.

4.3.- ADENDA AL CONVENIO RELATIVO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DURANTE 2017.

La Sra. Alcaldesa se refiere a la firma el pasado día 28 de diciembre de 2016 de la adenda para el presente ejercicio del convenio con el Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS) para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio en nuestra localidad. En esta ocasión, dice, se estiman 47.958 horas y una cuantía de 585.708 euros, con un coste unitario de la hora de 12,50 euros.

4.4.- PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA.

La Sra. Presidenta informa de que, entre los días 13 de enero y 2 de febrero, ha estado y permanecerá abierto el plazo para presentar solicitudes de acogida al Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de la Junta de Andalucía para el año 2016, en cuyo marco ha correspondido a nuestro

municipio la cantidad de 5.452,76 euros, que se repartirán entre las familias que reúnan los siguientes requisitos:

- Integrantes empadronados en Doña Mencía a la fecha de la solicitud.
- El/La solicitante deberá ser mayor de edad.
- Informe de los Servicios Sociales Comunitarios en el que se declare que la familia se encuentra en exclusión social o en riesgo de padecerla.
- Estar en situación de desempleo y que el volumen de ingresos en los últimos seis meses no haya superado los siguientes umbrales:

    1. Unidades familiares de un miembro: 3.195,06 euros.
    2. Unidades familiares de dos miembros: 4.153,56 euros
    3. Unidades familiares de tres miembros: 4.792,56 euros
    4. Unidades familiares de cuatro o más miembros: 5.431,62 euros.

4.5.- BONIFICACIONES Y OTROS BENEFICIOS EN LAS TASAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, SUMINISTRO DE AGUA Y EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Se da cuenta desde la Presidencia de que hasta el día 31 de marzo también estará abierto el plazo para pedir la reducción de la tasa de residuos domésticos, con efectos 2018-2020, y para solicitar la reducción del 50% de la cuota de consumo de agua de uso doméstico en los bloques 1 y 2, servicios gestionados respectivamente por Epremasa y Aguas de Córdoba S.A.

Añade que podrán ser beneficiarios de estas reducciones jubilados, pensionistas o perceptores del ingreso mínimo de solidaridad, familias numerosas, mujeres víctimas de violencia de género y unidades familiares donde al menos dos de sus miembros en edad de trabajar se encuentren en situación de desempleo, siempre que se trate de la vivienda habitual, que estén al corriente de pago de la tasa y que los ingresos brutos totales del beneficiario y su cónyuge correspondientes a la declaración de la renta de 2015 no superen el 1,5 el Indicador de Rentas Públicas con Efectos Múltiples (IPREM) y acrediten que no son propietarios de ningún otro inmueble patrimonial que no sea su vivienda habitual.

Igualmente explica que se puede solicitar el bono social de suministro eléctrico, siempre que se trate DE la vivienda habitual del titular, que el suministro esté acogido a la tarifa de último recurso, que el consumidor tenga sesenta o más años de edad y acredite ser pensionista por jubilación, incapacidad permanente o viudedad así como que perciba las cuantías mínimas vigentes en cada momento para dichas clases de pensión.

4.6.- PROGRAMAS EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+.

Se refiere la Sra. Presidenta al comienzo del programa de contrataciones Emple@Joven destinado a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil o en el INEM.

Para el caso del Emple@30+, los requisitos son estar inscrito en el INEM y darse de alta en las ocupaciones.

Seguidamente detalla las contrataciones que nuestro Ayuntamiento llevará a cabo con cargo a ambos programas:

Emple@Joven

- 4 contratos de 6 meses para conserjes en instalaciones deportivas.
- 1 contrato de 6 meses de conserje en la Casa de la Cultura.
- 2 contratos de 6 meses de reparaciones excepcionales en edificios y vías públicas.
- 1 contrato de 10 meses en trabajos excepcionales de jardinería.
- 1 contrato de 7 meses en inventario de bienes.
- 1 contrato de 6 meses en trabajos excepcionales de limpieza.
- 2 contratos de 6 meses en organización de eventos comerciales.

Emple@30+

- 3 contratos de 3 meses de conserjes para el colegio de educación primaria.
- 2 contratos de 4 meses de conserjes para la Casa de la Cultura.
- 4 contratos de 3 meses para reparaciones excepcionales en edificios y viales públicos.
- 1 contrato de 3 meses para la realización de trabajos excepcionales de carpintería metálica.
- 4 contratos de 3 meses con destino a la pintura de edificios públicos.
- 2 contratos de 3 meses para el inventario de bienes.
- 1 contrato de 3 meses para la revisión de las ordenanzas fiscales.
- 1 contrato de 3 meses de catalogación del archivo municipal.

4.7.- EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL CONJUNTO VERGARA.

Informa la Sra. Romero Villa de que el pasado día 18 de enero comenzaron los trabajos de medidas urgentes establecidas en el informe del SAU en los inmuebles de las calles Jesús número 8 y Obispo Cubero número 6, en el denominado Conjunto Vergara, consistiendo en la ejecución de medidas imprescindibles para evitar la ruina del mismo. En concreto se refieren a la demolición del torreón y cubrición del tejado de conformidad con las especificaciones de los informes técnicos. Al respecto dice que ya se ha realizado una visita con los Servicios Técnicos Municipales y hoy otra con el Jefe del SAU-Guadajoz.

4.8.- REINICIO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PFEA 2016.

Se anuncia a la Corporación que los trabajos se reanudarán el día 20 de febrero próximo.

5. APERTURA DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BAR-CAFETERÍA SITO EN EL PARQUE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD.

Previa indicación de la Presidencia, se inicia el tratamiento de este asunto del orden del día con la lectura de lo tratado al respecto por el Área Informativa de Gobernación, Asuntos Generales y Participación Ciudadana en su última sesión celebrada, después de lo cual y en relación con lo allí abordado hace uso de la palabra el Secretario de la Corporación para informar sobre las dudas suscitadas en torno a la acreditación de la solvencia económica y financiera de quienes se presenten a la licitación.

Así el Secretario informa de que la actual redacción del artículo 75 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, establece los siguientes tres medios para acreditar tal extremo:

<<a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.>>

De estas opciones, considera el Secretario, la b) abre la posibilidad de concurrir a quienes no han desarrollado actividad previa de la que es propia del contrato, por lo que en su criterio debe incluirse en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regirlo.

Después de la intervención anterior la Sra. Presidenta concede la palabra a los portavoces de los tres grupos políticos municipales.

El **Sr. Aceituno Moreno**, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, afirma que la intención de los tres grupos ha sido siempre la de hacer lo más atractivos los términos de la licitación para que finalmente pueda haber una adjudicación, y añade que le parece bien la solución del tema de la solvencia económica tal como se ha planteado en la orientación normativa que se acaba de conocer.

En nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, su portavoz **Sra. Córdoba Moreno** recuerda cómo por su parte han venido haciendo hincapié en el aspecto de la solvencia económica, al considerar que muchas personas pueden desistir por tal motivo ya que no resulta fácil conseguir el informe de una entidad bancaria al

respecto. Incide en que este detalle les ha preocupado de forma especial cuando se refiere a quienes sin experiencia previa quieren llegar a este tipo de actividad. En definitiva y en su opinión, el apartado b) del artículo 75 hace que el Pliego sea más atractivo para aquellos aspirantes a licitar que por primera vez se planteen desarrollar una actividad como la que es su objeto. Por todo ello, concluye anunciando el total acuerdo de su Grupo con la solución arbitrada.

La **Sra. Presidenta**, en su calidad de portavoz también del Grupo Municipal del PSOE-A, partiendo de la necesidad legal de acreditar la solvencia económica y financiera así como de la voluntad de facilitar la mayor concurrencia posible, manifiesta que entienden que la solución comentada puede hacer posible ambos objetivos. Por lo tanto, anuncia el apoyo de los integrantes de su Grupo a la fórmula planteada.

Finalizadas las intervenciones de las que se deja constancia tiene lugar la votación ordinaria para adoptar el acuerdo. La Corporación, con el voto a favor de los/as cuatro concejales y concejalas del Grupo Municipal Socialista, de los/as cinco componentes del de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y del concejal del Partido Popular, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de la gestión de servicio público, mediante concesión, de la explotación del bar cafetería situado en el Parque Municipal de Doña Mencía, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación y contratación, documentos ambos que diligenciados forman parte del expediente.

TERCERO.- Que se proceda a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de veinte días hábiles se presenten las oportunas proposiciones.

6. ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE IZNÁJAR RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE TAL MUNICIPIO COMO DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA.

El Pleno de la Corporación tiene conocimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Iznájar, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2016, asunto noveno del orden del día, en virtud del cual se decidió iniciar los trámites establecidos en el Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía, para la obtención de tal declaración respecto de las fiestas patronales del municipio en honor de la Virgen de la Piedad. En el aludido acuerdo, se interesa el apoyo, entre otros, de los municipios de la provincia de Córdoba.

Al respecto el Área Informativa de Gobernación, Asuntos Generales y Participación Ciudadana de esta Entidad, reunida el día 26 de enero del año en

curso, emitió el dictamen favorable del que se da cuenta a las personas reunidas, después de lo cual y sin producirse debate, ya que los portavoces de los tres grupos municipales ratifican lo dictaminado, se procede a la adopción del acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus diez integrantes que asisten a la sesión, cuatro del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal de IULV-CA y uno del Grupo del Partido Popular, acuerda la adhesión de esta Entidad al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Iznájar, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2016, asunto noveno del orden del día, en virtud del cual se decidió iniciar los trámites establecidos en el Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía, para la obtención de tal declaración respecto de las fiestas patronales del municipio en honor de la Virgen de la Piedad.

7. ACUERDO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, SEDE ELECTRÓNICA Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA O SELLO ELECTRÓNICO.

Constituye el objeto del asunto la suscripción de un acuerdo entre la Diputación de Córdoba y este Ayuntamiento para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la Administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico, materia de la que el Área Informativa de Gobernación, Asuntos Generales y Participación Ciudadana, reunida en sesión preparatoria de ésta, tuvo conocimiento adoptando el dictamen favorable del que se da cuenta a quienes asisten a la sesión, y que es ratificado por las personas portavoces de los tres grupos municipales que componen la Corporación.

Así pues el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los/las diez concejales y concejalas que asisten a la sesión, pertenecientes a los grupos municipales del PSOE-A, IULV-CA y PP, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de un acuerdo entre la Diputación de Córdoba y este Ayuntamiento para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la Administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico, conforme al texto cuyo contenido diligenciado consta en el expediente.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta Sustituta, Carmen Romero Villa, para que en su calidad de representante legal de la Entidad suscriba el acuerdo y cuantos otros documentos sean necesarios para la ejecución de lo acordado.

8. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADHESIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA VÍA VERDE DEL ACEITE.

Se informa a quienes asisten a la sesión, a través de su lectura completa, del dictamen emitido sobre el tema por el Área Informativa de Gobernación, Asuntos Generales y Participación Ciudadana reunida el día 26 de enero de 2017, ocasión en la que la Sra. Presidenta explicó los motivos por los que es necesario tomar el acuerdo que ahora se propone, conocido todo lo cual se procede a la votación ordinaria para su adopción.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus diez concejales y concejalas presentes en la sesión, pertenecientes a los grupos municipales del PSOE-A (cuatro), de IULV-CA (cinco) y del Partido Popular (uno), acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2016, asunto sexto de su orden del día.

SEGUNDO.- Aprobar los Estatutos para regular la *"Asociación para la promoción y desarrollo de la Vía Verde del Aceite"*, conforme al texto que diligenciado obra en el expediente, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y, en concordancia con ésta, en la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

TERCERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Doña Mencía a la entidad asociativa *"Asociación para la promoción y desarrollo de la Vía Verde del Aceite",* con el fin de adquirir la condición de socio de número de ésta en los términos y condiciones previstos en el artículo 30 letra a) de los Estatutos reguladores de la misma, aprobando la creación junto con al resto de socios promotores de la citada entidad.

CUARTO.- Designar a la persona que ostenta la Alcaldía-Presidencia de la Corporación representante de la Entidad en los órganos colegiados de la Asociación, representación que no obstante podrá delegar en cualquier concejal o concejala del Ayuntamiento.

9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

El objeto del asunto es la siguiente moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía de este Ayuntamiento, iniciativa que ha sido objeto de dictamen favorable del Área Informativa de Gobernación, Asuntos Generales y Participación Ciudadana en sesión celebrada el día 26 de enero del presente año:

<<AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

DOÑA MARI SANTOS CÓRDOBA MORENO, Portavoz de Grupo Municipal de **Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía**, mediante el presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3, en

relación con el artículo. 91.4 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de esta Corporación la siguiente moción:

MOCIÓN CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza energética se puede definir como aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas, o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia energética.

Según el último estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales -ACA- sobre pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética, el 11% de los hogares españoles, es decir, 5'1 millones de personas, se declaran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses de invierno. Se ha producido un incremento del 22% en solo dos años, desde 2012 a 2014. Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia son las comunidades con mayor incidencia de pobreza energética. Asimismo, este estudio señala que un 21% de los hogares en España están experimentando condiciones asociadas a la pobreza energética, y que un 6%, es decir, 2'6 millones de personas, dedican más del 15% de sus ingresos familiares al pago de las facturas energéticas. Además, este informe revela una mayor incidencia de la pobreza energética en las zonas rurales o escasamente pobladas, por lo que tendrían que ser abordadas de forma diferente a las áreas urbanas y periurbanas.

Dicho estudio también pone de manifiesto que la pobreza energética tiene consecuencias no solo sobre la salud de las personas, especialmente el hecho de habitar en una vivienda a una temperatura adecuada, sino que además existe una relación en el sentido contrario. Los hogares con problemas de salud tienen mayor probabilidad de estar en situación de pobreza energética. Así, en el año 2014, el 18% de los hogares con alguna persona con mala salud en el hogar, se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada, frente al 10% de los hogares que no contaban con ninguna persona con mala salud. Bajo este indicador se duplican los hogares afectados por la pobreza energética. El estudio señala que las situaciones de pobreza energética podrían estar ocasionando el 30% de las muertes adicionales de invierno, es decir, más de 7.000 personas en esa época del año.

La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, se plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

El Dictamen del CESE —Comité Económico y Social Europeo— de 2011 sobre *"La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica"* señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles, y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética.

En un posterior dictamen de 2013, "*Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética"*, el mismo Comité Económico y Social Europeo manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas. Permite a cada ciudadano tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente.

Por otra parte, el Estado español es el país de la UE27 con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre (FACUA 2012). Según datos de Cruz Roja de 2012, en dos años el gas se ha incrementado el 22%; la luz el 34%; el agua el 8,5%, y la bombona de butano el 23%. Según Eurostat, desde 2001 a 2012 la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1% más. Entre 2007 y 2012, un 49% más. Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida se aproxima al 100%, lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministro. La subida de los precios de la energía en plena ola de frío es un ejemplo más de la barbaridad del sistema energético español.

El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales. El Estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares, no solo la potencia contratada o la situación familiar/laboral. También habría que valorar la posibilidad de establecer un bono social para el gas butano, como ya hacen otros países.

La reforma del mercado energético emprendida por el Gobierno no da respuesta real al fenómeno de pobreza energética, mientras el denominado déficit tarifario y la reciente sentencia del Tribunal Supremo en relación con la financiación del bono social amenazan con incrementar todavía más la factura energética de las familias. La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro eléctrico, sino todo lo contrario. La cuestión no resuelta del déficit tarifario se está convirtiendo en la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética en tanto que se resuelve mediante un incremento de los precios fijados al consumidor, mientras el Gobierno mira para otro lado.

Existen experiencias a nivel europeo, donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética, aseguran el suministro en momentos críticos. Se trata de impedir la desconexión durante los meses de más frío a consumidores

vulnerables, es decir, a aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia.

Desde Izquierda Unida tenemos claro que la estrategia clave para acabar con la pobreza energética pasa por la nacionalización de las eléctricas y gasistas, desde la consideración de servicio público de este sector, frente a su actual status de suculento negocio para las grandes compañías eléctricas y del gas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Exigir el cambio del marco legislativo para que la electricidad, su producción, distribución y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y posean un carácter social y, en concreto, para prevenir la pobreza energética. Regulando el sistema de suministros básicos del hogar e incluyendo mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente. Garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

2º.- Exigir la titularidad y gestión públicas de las infraestructuras de distribución eléctrica, con ampliación del bono social a nuevas modalidades y una nueva tarifa para las instituciones públicas.

3º.- Exigir la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

4º.- Compromiso de elaborar por parte del Ayuntamiento de Doña Mencía un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

5º.- Dar traslado de los acuerdos anteriores al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

María de los Santos Córdoba Moreno. Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida de Doña Mencía. Doña Mencía 24 de Enero de 2017.**>>**

Concedida la palabra por la Presidencia a la portavoz del Grupo que ha promovido el documento transcrito, la **Sra. Córdoba Moreno** comienza su intervención refiriéndose a diversas consideraciones de la Exposición de Motivos, incidiendo de forma especial en el hecho de que el precio de la luz se haya disparado hasta máximos históricos en plena ola de frío, cuando ya España es el país con los precios más caros de Europa, excepción hecha de Malta y Chipre. Por este motivo, continúa, es muy posible que durante el

presente mes de enero bastantes familias no puedan hacer frente al gasto de la electricidad con los consiguientes cortes de suministro. Cada año los recibos suben y suben de manera que durante los años de la crisis su incremento se sitúa en un 50 o 60 por ciento. Todo ello lleva a su Grupo a considerar la necesidad de acometer un cambio profundo en el sector energético, motivo por el que ha presentado la moción.

Pasa luego la **Sra. Córdoba** a detenerse en los acuerdos cuya adopción se propone. El primero se refiere al cambio de un marco legislativo que hoy beneficia más a las empresas que a los usuarios, dependiendo los precios de la ley de la oferta y la demanda en los mercados. El segundo trata sobre la nacionalización de las compañías eléctricas, histórica aspiración de Izquierda Unida, y ello porque el sistema energético de un país es un sector estratégico que repercute en toda su economía, con espectaculares beneficios de las compañías eléctricas y escandalosos sueldos de sus ejecutivos, lo que se agrava con el tema de las puertas giratorias para los políticos, todo lo cual no ocurriría si las eléctricas estuviesen en manos del Estado. Por todo ello quieren poner sobre la mesa el debate de la nacionalización del sector. Destaca luego el caso de Alemania con un sistema de política energética que desde hace más de una década está apostando por la nacionalización de sus redes de distribución así como por las energías renovables, a diferencia de otros países como el nuestro. Este mismo segundo acuerdo, dice, plantea que el bono social se abra a otras modalidades ya que, aún existiendo hogares que no cumplen los requisitos legales que hoy se exigen para acceder al mismo, ello no quiere decir que estén en condiciones de pagar la factura eléctrica. El tercero de los acuerdos pide que se acometa la oportuna modificación legal para que el tipo de IVA que hoy grava la actividad, el normal del 21%, se reduzca al 4%. Continúa su exposición significando que el cuarto acuerdo se refiere a la necesidad de abordar un plan municipal que, aparte de las medidas actuales del Ayuntamiento para evitar que ningún vecino se quede sin suministro, comprenda no sólo la posibilidad de acuerdos con las suministradoras con el objeto de evitar cortes en el suministro sino que también establezca las ayudas económicas que esta Corporación pueda conceder a las familias a tal fin, además de las correspondientes campañas de concienciación y formación en ahorro energético.

Interviene seguidamente el representante en la Corporación del Partido Popular **Sr. Aceituno Moreno**. Comienza su turno poniendo de relieve que, sin entrar en las consideraciones de su Exposición de Motivos y al hilo de la moción que nos ocupa sobre pobreza energética, que es lógico que se haya presentado en un momento como el actual de alarma social, hay una realidad indiscutible como es que la luz está muy cara. Sin embargo, expresa su desacuerdo con la nacionalización de las compañías eléctricas y, en relación con los demás puntos, como es el caso del IVA reducido, dice que habría que estudiarlo porque podría repercutir en temas económicos y financieros que no se considera capaz de analizar. Anuncia su discrepancia con el apartado cuarto, argumentando que considera adecuado lo que se está realizando desde el Ayuntamiento para evitar que se corte el suministro a familias de nuestro pueblo y manifiesta por último su disposición favorable a cualquier cambio legislativo para moderar el precio de la luz.

La **Sra. Romero Villa**, Presidenta de la sesión, interviene acto seguido en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista, y dice que le gustaría distinguir varias cuestiones en la moción presentada. En primer lugar, la pobreza energética, que viene arrastrada por la dificilísima situación económica, para lo que se ha aprobado un Real Decreto Ley, que incluye una propuesta del Partido Socialista, al objeto de evitar la interrupción del suministro eléctrico a consumidores vulnerables que se encuentran en riesgo de exclusión social o en periodos críticos. Por otra parte, la subida del precio de la luz cuya consecuencia es incrementar el número de personas que entran dentro del concepto de pobreza energética, es decir, que destinan mucho de sus ingresos mensuales al consumo de energía. Ilustra lo que dice con la noticia de hoy mismo según la cual el IPC se ha incrementado en un tres por ciento, con el lógico perjuicio para la leve recuperación económica que se está atisbando. Es por esto que desde su Grupo están en términos generales de acuerdo con la Exposición de Motivos discrepando solamente de uno de los acuerdos propuestos, es decir, consideran que es necesario cambiar el marco legislativo ya que no se puede vivir de espaldas al sufrimiento de la gente, coinciden en la necesidad de ampliar el bono social a nuevas modalidades, en la línea de lo que se está haciendo en Doña Mencía, respecto de lo que informa que en 2012 se destinaron 1.644 euros del Presupuesto al pago de recibos exclusivamente para evitar cortes de suministro mientras que en 2016, sin contabilizar aún diciembre, han sido más de 8.000, no solo en casos de corte sino en ayudas a familias que puntualmente no pueden hacer frente a los recibos de luz. También piensan que el IVA se puede reducir en tanto se llevan a cabo los cambios legislativos. Por lo que se refiere al plan municipal contra la pobreza energética, recuerda los convenios suscritos con sendas compañías eléctricas en virtud de los cuales éstas ponen en conocimiento de los Servicios Sociales los casos de especial vulnerabilidad que detectan. Por último y en lo relativo al segundo de los acuerdos planteados, anuncia la discrepancia de su Grupo exclusivamente en lo que respecta a la nacionalización de las eléctricas, y ello porque el asunto lo ven de forma diferente, precisando que lo que ocurrió en Alemania es que, después de la catástrofe de Chernobil, muchos pueblos optaron por la remunicipalización. Al respecto recuerda cómo en 2010, con ocasión de los proyectos del FEESL, su Grupo propuso la instalación de placas solares en los edificios municipales para la producción de energía, apostando ya por las renovables, lo que aprovecha para manifestar el grave error que el Partido que está en el Gobierno ha cometido poniendo un impuesto al sol.

Concluidas las exposiciones precedentes, se procede a un cambio de impresiones entre los portavoces acerca de la forma de llevar a cabo la votación ordinaria para adoptar los acuerdos, concluyéndose que se haga de forma separada con las distintas propuestas de acuerdos, desglosando a su vez en dos el segundo de los que constan en la moción.

En consecuencia el Pleno de la Corporación, con el sentido de voto que en cada caso se deja constancia, acuerda lo que seguidamente se detalla en cuanto a la parte dispositiva de la moción objeto del asunto:

ACUERDO PRIMERO.- Exigir el cambio del marco legislativo para que la electricidad, su producción, distribución y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y posean un carácter social y, en concreto, para prevenir la pobreza energética. Regulando el sistema de suministros básicos del hogar e incluyendo mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente. Garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

Sentido voto: Se aprueba con el voto a favor de los diez integrantes de la Corporación que asisten a la sesión, cuatro del Grupo Municipal del PSOE-A, cinco del Grupo Municipal de IULV-CA y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.

ACUERDO SEGUNDO.-

Apartado A. Exigir la titularidad y gestión públicas de las infraestructuras de distribución eléctrica.

Sentido voto: Se aprueba con el voto favor de los cinco integrantes del Grupo Municipal de IULV-CA, en contra de los cuatro componentes del Grupo Municipal del PSOE-A y la abstención del representante del Grupo Municipal del Partido Popular.

Apartado B. Exigir la ampliación del bono social a nuevas modalidades y una nueva tarifa para las instituciones públicas.

Sentido voto: Se aprueba con el voto favor de los cuatro componentes del Grupo Municipal del PSOE-A y de los cinco integrantes del Grupo Municipal de IULV-CA, así como la abstención del representante del Grupo Municipal del Partido Popular.

ACUERDO TERCERO.- Exigir la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

Sentido voto: Se aprueba con el voto favor de los cuatro componentes del Grupo Municipal del PSOE-A y de los cinco integrantes del Grupo Municipal de IULV-CA, así como la abstención del representante del Grupo Municipal del Partido Popular.

ACUERDO CUARTO.- Compromiso de elaborar por parte del Ayuntamiento de Doña Mencía un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

Sentido voto: Se aprueba con el voto a favor de los diez integrantes de la Corporación que asisten a la sesión, cuatro del Grupo Municipal del PSOE-A, cinco del Grupo Municipal de IULV-CA y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.

ACUERDO QUINTO.- Dar traslado de los acuerdos anteriores al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Sentido voto: Se aprueba con el voto a favor de los diez integrantes de la Corporación que asisten a la sesión, cuatro del Grupo Municipal del PSOE-A, cinco del Grupo Municipal de IULV-CA y uno del Grupo Municipal del Partido Popular.

10. URGENCIAS.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CONTRA LOS RECORTES SANITARIOS EN EL SERVICIO PÚBLICO ANDALUZ Y EN EL CONSULTORIO DE DOÑA MENCÍA.

Por el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, es introducido este asunto en el orden del día de la sesión con el voto a favor de la totalidad de concejales y concejalas que asisten a la misma, si bien la **Sra. Presidenta** y portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A precisa que, aunque no entienden la urgencia por lo que luego argumentará, no se han querido oponer a su tratamiento en esta sesión, fundamentalmente para que ello no se interprete como voluntad de eludir el debate.

Su objeto es la moción epigrafiada cuyo contenido literal, al que ha dado lectura el Secretario de la Corporación, es el siguiente:

<<AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

DOÑA MARI SANTOS CÓRDOBA MORENO, Portavoz de Grupo Municipal de **Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía**, mediante el presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3, en relación con el artículo. 91.4 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de esta Corporación la siguiente moción:

MOCIÓN CONTRA LOS RECORTES SANITARIOS EN EL SERVICIO PÚBLICO ANDALUZ Y EN EL CONSULTORIO DE DOÑA MENCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sanidad es uno de los servicios públicos esenciales, concentrando una parte importante del gasto social contemplado en los presupuestos de las diferentes administraciones.

Su misión debe ser prestar atención sanitaria a las ciudadanas y ciudadanos, ofreciendo un servicio público de calidad, asegurando la

accesibilidad, equidad y satisfacción de los usuarios, buscando la eficiencia y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

La crisis económica está sirviendo de telón de fondo para adoptar medidas que recortan el gasto sanitario, rebajan la cobertura y trasladan a los ciudadanos parte del coste que anteriormente era asumido totalmente por las administraciones.

En Andalucía el Servicio Andaluz de Salud atraviesa una situación delicada que afecta de manera directa a la calidad en la prestación de este servicio básico, y que requiere de un cambio sustancial de las prioridades, objetivos y planificación de la política pública sanitaria de nuestra comunidad.

El ejecutivo autonómico se niega a aceptar el calado de los problemas y su objetividad, negando la existencia de los mismos, y tratando de desacreditar el rechazo social que viene cosechando una gestión pública sanitaria indefendible en los momentos actuales.

La que siempre ha sido 'la joya de la corona' de la Junta de Andalucía, presenta fisuras preocupantes.

Andalucía, por ejemplo, está por debajo de la media nacional en número de hospitales por habitante (0,55 hospitales por cada 100.000 habitantes, frente a 0,77 de la media de España); es la última en número de camas hospitalarias por habitante (2,5 por cada 1.000 habitantes frente al 3,4 de media nacional), y en médicos especialistas (1,4 por cada 1.000 habitantes frente al 1,78 de España) y, en los últimos años ha perdido numerosos profesionales sanitarios y precarizado la situación laboral de otros muchos; y está a la cola de gasto sanitario por habitante (1.000 euros por habitante/año, frente a los 1.500 euros del País Vasco).

Algo debe estar fallando en la gestión del Sistema Público Andaluz cuando el descontento no solo no decrece, sino que se incrementa por momentos. Una sanidad con serios problemas de listas de espera, falta de personal e insuficiencia de instalaciones hospitalarias especializadas, está llevando a los ciudadanos a salir a la calle y movilizarse. En algunas provincias andaluzas las protestas han sido multitudinarias.

También hay deficiencias importantes en la atención primaria, tanto en lo relativo a instalaciones, como a la cartera de servicios disponible en los centros de salud.

Y un claro ejemplo de todo lo anteriormente expuesto lo tenemos en la atención sanitaria actual que reciben los ciudadanos y ciudadanas de Doña Mencía, quienes cada vez se quejan con más frecuencia sobre los servicios sanitarios que se prestan desde el Centro de Salud, que están afectando negativamente, tanto a los vecinos, como a los profesionales sanitarios.

A fin de conocer esta situación y poder contrastarla de primera mano, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Doña Mencía llevamos tiempo

haciendo un seguimiento de estos servicios, a través de distintas vías, mediante el cual hemos podido constatar una serie de carencias, que hemos dado a conocer a la población, y que son las siguientes:

NO SE ESTÁN CUBRIENDO LAS BAJAS NI LAS VACACIONES DEL PERSONAL SANITARIO

- *En Doña Mencía tenemos tres médicos de familia, una pediatra a tiempo parcial, y tres enfermeros. Actualmente cuando algún médico, enfermero o pediatra está de baja, de vacaciones, o cuando los viernes está saliente de guardia, nadie los sustituye. Sus pacientes se reparten entre los profesionales que quedan en el centro.*
- *Recientemente dos médicos han tenido que encargarse del trabajo de cuatro, al estar de vacaciones un médico y la pediatra, y no ser sustituidos por nadie.*
- *Esta situación provoca que, una vez completado el cupo diario que tiene cada médico, haya muchos ciudadanos que se quedan sin cita, lo que da lugar a que muchos de ellos acudan al consultorio por urgencias, colapsando este servicio.*
- *El enfermo que es visitado por urgencias, o por algún médico que no es el de cabecera, suelen pedir una nueva cita para su médico, que es el que mejor conoce el historial de sus pacientes y en el que éstos tienen depositada su confianza. De esta manera se está duplicando el trabajo, puesto que se presta dos veces un servicio que se podía prestar en una sola visita.*

DOÑA MENCÍA NO TIENE AMBULANCIA PROPIA

- *Los mencianos deben saber que Doña Mencía no tiene un servicio de ambulancia propio (aunque los conductores sean de nuestra localidad). La ambulancia que conocemos es concertada para trabajar en la comarca.*
- *Cuando se produce una urgencia, la ambulancia puede estar en cualquier otro pueblo, retrasándose la asistencia a los pacientes. Esta situación además de los enfermos, también la viven con angustia los médicos y los enfermeros, porque estamos hablando en ocasiones de salvar una vida.*
- *Sin embargo, en otras localidades cercanas, como Nueva Carteya, sí cuentan con ambulancia propia.*

PASIVIDAD EN LAS LLAMADAS DE URGENCIAS AL CENTRO COORDINADOR

- *Hay numerosas quejas tanto de los enfermos y sus familias, como de los profesionales sanitarios, por la tardanza en coger el teléfono cuando se llama en una urgencia al Centro Coordinador.*
- *Es muy común que tengan puesto el contestador y te tengan en espera hasta quince minutos, habiéndose dado la circunstancia de que, en alguna ocasión, ni tan siquiera hayan cogido el teléfono.*
- *Hablamos de un servicio que salva vidas si se gestiona mucho mejor, si responden con rapidez y con agilidad.*

LISTAS DE ESPERA PARA LOS ESPECIALISTAS

- *La Junta de Andalucía vende que en nuestra región no hay listas de espera, pero la realidad es bien distinta.*
- *Nosotros hemos podido comprobar que las listas de espera están descontroladas en la derivación a especialistas, en la realización de pruebas diagnósticas y en intervenciones quirúrgicas.*
- *Especialmente en Oftalmología y Digestivo donde las listas de espera se hacen eternas, pudiendo acarrear esta demora daños irreversibles en los pacientes.*

TENEMOS UNA PEDIATRA SOLO A TIEMPO PARCIAL

- *En Doña Mencía tenemos una pediatra a tiempo parcial, cuando su atención a tiempo completo es una vieja reivindicación del pueblo que creemos de justicia. Si la pediatra está de vacaciones o de baja, como acaba de ocurrir, no siempre la sustituyen y los niños son atendidos por médicos que no son especialistas.*
- *Mientras que, de nuevo, en localidades vecinas como Nueva Carteya, la tienen a tiempo completo.*

Por todo lo anteriormente expuesto y argumentado, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida entendemos que debemos elevar esta propuesta a la consideración del Pleno Municipal, puesto que toda la Corporación tenemos el deber de defender el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas a los que representamos. Este deber por parte de los concejales, se convierte en obligación cuando los recortes y deficiencias del servicio afectan a la salud de nuestros vecinos y vecinas.

Por tales motivos, desde el Grupo Municipal de Izquierda pedimos el respaldo del resto de grupos políticos municipales para alcanzar los siguientes:

ACUERDOS

Primero: El Ayuntamiento de Doña Mencía rechaza cualquier tipo de recorte en sanidad pública que perjudique a los pacientes.

Segundo: El Ayuntamiento de Doña Mencía insta a la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas oportunas para mejorar la atención hospitalaria, aumento de las camas y reducción de las listas de espera.

Tercero: El Ayuntamiento de Doña Mencía solicita una reunión urgente de los Grupos Políticos de esta institución con la Dirección del Distrito Sanitario de la Zona Sur de Córdoba, para analizar la situación local de la sanidad, con la intención de mejorar el servicio que se presta en la actualidad.

Cuarto: El Ayuntamiento de Doña Mencía se compromete a respaldar todas las actividades que se convoquen con la finalidad de mejorar la atención sanitaria en nuestro pueblo y en Andalucía.

Quinto: El Ayuntamiento de Doña Mencía se encargará de realizar un seguimiento periódico sobre las sustituciones en las bajas, vacaciones y salidas de guardia de los profesionales sanitarios de nuestro Centro de Salud.

Sexto: Dar traslado de los presentes acuerdos a la ciudadanía de Doña Mencía, a los profesionales sanitarios del Centro de Salud de Doña Mencía, a la Dirección del Distrito Sanitario Sur de Córdoba, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

María de los Santos Córdoba Moreno. Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida de Doña Mencía. Doña Mencía 26 de Enero de 2017.**>>**

Concedida la palabra por la Presidencia, la portavoz del Grupo proponente **Sra. Córdoba Moreno** manifiesta que, a partir de considerar la salud como un derecho básico de las personas y de que la sanidad debe ser universal, gratuita, de calidad y con igual garantía para todos, presentan esta moción con dos vertientes. En primer lugar, porque les preocupa la situación del Servicio Andaluz de Salud, considerando que no se está dando solución adecuada a los problemas, en muchos casos porque la Junta de Andalucía no quiere admitir su gravedad, problemas que se encuentran en dos bolsas: una, la asistencia a los enfermos y, otra, la situación laboral del personal sanitario. Incide en diversos datos que se reflejan en la moción como es el caso del menor número de hospitales y su consecuencia de menor número de camas así como de especialistas, lo que se traduce en listas de espera interminables. Además, Andalucía está a la cola de España en gasto sanitario por habitante y año, actualmente 1.000 euros. En cuanto al personal, dice que durante la última década se han ido precarizando sus condiciones laborales con una gran inseguridad para los profesionales.

En lo referente a otro aspecto de su moción, el de la atención primaria, afirma la **Sra. Córdoba** que ante las quejas ciudadanas recibidas han podido constatar con sus propios medios hechos tales como que pidas una cita y tu médico no esté, bien por baja o vacaciones, no sustituyéndose su ausencia sino que los pacientes se reparten entre los demás médicos, lo que es consecuencia de los recortes que se están aplicando en la atención primaria. Lo mismo que con los médicos, añade, está ocurriendo con los enfermeros. Se refiere a continuación al tema de la ambulancia, que es vivido cada vez con mayor preocupación por la gente, ya que no es un servicio propio de Doña Mencía sino que tiene carácter comarcal de manera que puede ocurrir que se necesite y esté en otro municipio, situación que es vivida con mucha angustia por personas que así se lo han trasladado. Aborda luego lo relativo a las llamadas al Centro Coordinador, servicio que afirma se vendió como muy ágil y eficaz y sin embargo hay ocasiones en que se llama, bien por enfermos o por personal sanitario, siempre por una urgencia, y se encuentran con un contestador de espera que a veces se alarga hasta quince minutos, cuando en definitiva hay vidas en juego. Sobre las listas de espera de los especialistas señala que es algo que la ciudadanía está sufriendo, ya que cada vez se están ampliando más. Finalmente se refiere a la antigua reivindicación de nuestro

pueblo para que la pediatra preste su servicio a tiempo completo y no parcial, demanda que han considerado conveniente incluir en su moción

Acerca de los acuerdos cuya adopción proponen, dice la portavoz de Izquierda Unida que se ven en la obligación política de no dar la espalda a la gente y de defender que la sanidad pública no sea objeto de ningún tipo de recorte. Igualmente solicitan celebrar una reunión con los responsables del Distrito Sanitario para hablar de estos temas y exigir las soluciones pertinentes. También se pide el respaldo de los grupos municipales a cualquier acción de protesta que se lleve a cabo para exigir la mejora de la atención sanitaria en nuestro pueblo, además de que se lleve a cabo un seguimiento de la situación sanitaria de Doña Mencía, algo que su Grupo viene planteando desde hace tiempo y que también fue solicitado en su día por el Consejo Local de Participación Ciudadana, sobre lo que precisa la **Sra. Presidenta** que lo hizo el hoy concejal de Izquierda Unida Sr. Cubero Priego.

Dada la palabra por la Sra. Presidenta al representante del Grupo del Partido Popular **Sr. Aceituno Moreno** éste, tras manifestar que le parece magnífica la presentación de este tipo de iniciativas de evidente interés municipal, a diferencia de las de exclusivamente nacional cuyo debate aquí no le interesa, dice que es cierto que la crisis económica ha servido de excusa para llevar a cabo recortes en ámbitos como el de la sanidad, tanto en Andalucía como en mayor o menor medida en las restantes comunidades autónomas, y ello con independencia de quien las gobierne. Alude a su conocimiento personal del caso de Cabra, donde el deterioro del servicio así como la desmotivación y apatía de los facultativos está suponiendo, con gran sufrimiento de éstos, que la atención a los pacientes no sea la adecuada. Afirma que, sin ser su intención el entrar en datos, es evidente el hecho genérico de los recortes que se justifican en la crisis económica. Después de admitir que posiblemente están pasando algunas cosas de las que se reflejan en la moción (pediatra, especialistas, ambulancia, etc.), concluye su intervención anunciando el voto favorable a la aprobación del documento objeto del asunto, cuyos acuerdos considera simples y sencillos.

Interviene a continuación la **Sra. Presidenta**, además portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A, quien comienza comentando y rebatiendo determinados aspectos de la moción. Manifiesta que izquierda Unida dice en la Exposición de Motivos que Andalucía atraviesa una situación delicada que afecta de manera directa a la calidad del servicio, afirmación sobre la que aporta los siguientes datos:

- El SAS es la mayor empresa sanitaria del país, generando el 18,3% del empleo sanitario estatal.

- Cuando el PP impuso la jornada laboral de 37,5 horas, lo que son recortes que provienen del Gobierno, en Andalucía se evitó el despido de más de 7.000 interinos. Ahora se está implantando la jornada de 35 horas, lo que vendrá a paliar algunos problemas.

- En estos momentos desde el SAS se prepara un proceso de estabilización, refrendado pos UGT, CCOO y Sindicato Médico, lo que significará el paso de 15.000 profesionales eventuales a interinos. En nuestra zona se verán beneficiados más de 250 profesionales.

- En Andalucía de cada 3 euros gastados 1 se dedica a la sanidad y este año se van a gastar más de 500 millones que el año anterior, con lo que el SAS sigue siendo, a pesar de lo que dice IU, “la joya de la corona”.

- En cuanto a los datos que la moción ofrece sobre el número de hospitales y camas por habitante, llama la atención que no especifique si se trata de hospitales y camas de titularidad pública o privada. Al respecto informa de que, según el Catálogo Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad, hospitales públicos en Andalucía son el 44%, en el País Vasco el 39% y en Cataluña el 26,4%; en cuanto a las camas públicas, en Andalucía 73%, en el País Vasco 69% y en Cataluña 41%.

Se refiere seguidamente la **Sra. Romero Villa** a las afirmaciones que se realizan en la moción sobre la situación sanitaria de Doña Mencía, en los siguientes términos:

- Respecto a la afirmación de que *“las reclamaciones de ciudadanos no dejan de crecer”*, señala que, según los datos del Distrito Sanitario, en todo el año 2015 se registraron un total de 5 reclamaciones (concentradas en los meses de enero y febrero) y todas ellas relacionadas con la contratación al 75% del personal, sobre lo que recuerda que desde enero del año pasado se vienen haciendo al 100%. Añade que en 2016 han sido 8 las reclamaciones, de las cuales tan solo una estaba relacionada con problemas de gestión de personal, mientras que el resto se referían a problemas derivados de la relación médico-paciente.

- También se dice en la moción que *“no se están cubriendo las bajas ni las vacaciones del personal sanitario”*, y se añade *“el enfermo que es visitado de urgencias, o por algún médico que no es el de cabecera, suele pedir una nueva cita para su médico, que es el que mejor conoce el historial de sus pacientes y en el que éstos tienen depositada su confianza”*, es decir, no se afirma que no sean atendidos por ningún profesional, sino que les atiende otro profesional. Obviamente, añade, los profesionales sanitarios tienen derechos en cuanto a salientes de guardia, vacaciones, días de asuntos particulares, ausencias por enfermedad u otros problemas familiares. Todas estas incidencias, afirma, son cubiertas por otros profesionales. La única forma de que el paciente fuese atendido por su profesional de referencia en todo momento y todos los días del año pasaría por la negación de tales derechos.

  - En cuanto a que *“Doña Mencía no tiene ambulancia propia”,* comenta que ni este municipio ni los que son como el nuestro, planteándose precisamente por el Grupo proponente de equidad y racionalización de los recursos, lo que se contradice con la presencia de uno de este tipo

para una sola localidad y añade que, en caso de necesidad y si el vehículo no está aquí, acudiría el servicio de emergencias 061 ubicado en Lucena o el de Cabra, que tienen acreditado ambos un tiempo de respuesta inferior a veinte minutos.

- Se habla también en la moción de "listas de espera para los especialistas", reconociendo que es verdad particularmente en el caso de digestivo, sobre lo que dice que se podría estudiar esta necesidad de mejora.

- Acerca de la afirmación *"tenemos un pediatra sólo a tiempo parcial",* señala que se materializa en tres cuartos de la jornada laboral en Doña Mencía frente a la jornada completa que se cubre en Nueva Carteya, respecto de lo que en la moción no se dice que en este último municipio hay en torno a doscientos niños más que en Doña Mencía. Añade que nuestro centro desarrolla además los programas de "niño sano", atención perinatal, vacunaciones infantiles y educación para la salud en el ámbito escolar, al igual que el resto de centros de atención primaria de nuestra área, contando con la misma cartera de servicios.

Se refiere acto seguido la **Sra. Romero Vill**a a la propuesta de acuerdos que la moción contiene, haciéndolo de la siguiente forma:

- Sobre el primero *"El Ayuntamiento de Doña Mencía rechaza cualquier tipo de recorte en sanidad pública que perjudique a los pacientes"*, dice que no tienen nada que objetar y añade que de hecho el compromiso de la Junta de Andalucía queda patente con el incremento presupuestario al que antes se ha referido (500 millones de euros más que el año pasado).

- Respecto al segundo *"El Ayuntamiento de Doña Mencía insta a la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas oportunas para mejorar la atención hospitalaria, aumento de camas y reducción de listas de espera"*, manifiesta que la mejora de la asistencia y la reducción de las listas de espera es un compromiso asumido por la Unidad de Gestión de Cabra. En relación con el incremento de camas, dada la responsabilidad con el aprovechamiento óptimo de los recursos citado en la propia moción, dice que hay que tener en cuenta que la ocupación media anual de las camas del Hospital Infanta Margarita se sitúa en torno al 70%.

- En cuanto al tercero *"El Ayuntamiento de Doña Mencía solicita una reunión urgente de los Grupos Políticos de esta institución con la Dirección del Distrito Sanitario de la Zona Sur de Córdoba, para analizar la situación local de la sanidad, con la intención de mejorar el servicio que se presta en la actualidad"* anuncia que, de la misma manera que por Izquierda Unida se ha repartido una hoja informativa, por su parte han creído conveniente celebrar una reunión informativa, el próximo jueves, en la que estarán presentes los responsables de la

administración sanitaria que cita, ocasión en la que la ciudadanía y los grupos políticos podrán exponer cuanto estimen oportuno.

- En lo referente al cuarto *"El Ayuntamiento de Doña Mencía se compromete a respaldar todas las actividades que se convoquen con la finalidad de mejorar la atención sanitaria en nuestro pueblo y en Andalucía",* entienden desde su Grupo que la mejor herramienta de la que se dispone es el diálogo y añade que respaldarán las actividades que consideren oportunas.

- Sobre el acuerdo quinto, *"El Ayuntamiento de Doña Mencía se encargará de realizar un seguimiento periódico sobre las sustituciones en las bajas, vacaciones y salidas de guardia de los profesionales sanitarios de nuestro Centro de Salud"*, manifiesta no tener problema en comunicarlo a la Unidad de Gestión. Añade que prueba de que el Ayuntamiento defiende a la ciudadanía es que, por ejemplo en Nueva Carteya, el pueblo que Izquierda Unida siempre cita como referencia, han quitado el administrativo que se pagaba con dinero del Ayuntamiento para obligar a la delegación a que pusiera uno y así lo ha hecho, pero cuando éste se va en el consultorio ya no atiende nadie, mientras que en nuestro caso el Ayuntamiento paga a dos profesionales.

- En lo concerniente a la ambulancia afirma que la de Nueva Carteya está en las mismas condiciones que aquí, como antes ha dicho, por una mera cuestión de aprovechamiento óptimo de los recursos, y añade que este asunto, al igual que el de la pediatra, está en la misma situación que hace diez años, cuando la Alcaldía la desempeñaba la hoy portavoz del Grupo que ha presentado la moción, no entendiendo que se planteen estas cuestiones con carácter de urgencia tanto tiempo después.

Concluye su intervención la **Sra. Romero Villa** anunciando que, por lo antedicho, desde su Grupo no pueden apoyar la moción admitiendo que en efecto la Corporación tiene el deber de defender el bienestar de los ciudadanos, y así lo habrían hecho si hubieran detectado tal preocupación pero lo cierto es que nadie ha planteado en el Ayuntamiento queja alguna al respecto. Lo que no van a hacer es apoyar algo que lo que hace en su opinión es crear alarma social con unos fines que desconoce, sin que ello en ningún caso quiera decir que el sistema sanitario no necesite que se mejoren cosas ni que todos tengamos que luchar por ello.

Abierto un segundo turno de intervenciones vuelve a hacer uso de la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida **Sra. Córdoba Moreno**, quien manifiesta su sorpresa por la intervención de la portavoz socialista la cual, más que defender a los ciudadanos de Doña Mencía y a la calidad de la sanidad en nuestro pueblo, lo ha hecho del SAS, respecto del que comenta que no deberá funcionar muy bien cuando hoy mismo hemos conocido la noticia de la dimisión del Viceconsejero y del Gerente. Afirma que la sanidad en Andalucía ya no es la "joya de la corona", cierto es que teníamos una buena sanidad pero en los últimos años se ha ido deteriorando muy mucho. Sobre la escasez de reclamaciones, dice que es un hábito que la

ciudadanía no tiene por lo que han estimado necesario en su hoja informativa animar a la gente para que lo haga. Acerca de la afirmación de que el SAS es la mayor empresa del país y que evitó muchos despidos cuando el Gobierno dio el “decretazo”, precisa que en los años de crisis se han perdido más de seis mil puestos de trabajo en la sanidad pública andaluza. En ningún caso plantean en su moción que los médicos no tengan derecho a vacaciones y otros permisos sino que lo que piden es que en tales ocasiones se les sustituya, lo que actualmente no ocurre, con lo que de hecho se está recortando, pese a que no se quiera entender. En cuanto a su referencia a la pediatra y a la ambulancia, manifiesta que no es que hayan tardado diez años en pedirlo sino que les ha parecido conveniente incluir en la moción ambas demandas añadiendo que, en cuanto a la ambulancia, la gente cree que es exclusiva para Doña Mencía, lo que no es cierto. Por otra parte, lo que piden es una reunión de los grupos políticos con los responsables del Distrito Sanitario para tratar todos estos asuntos, cosa diferente de la de carácter informativo a la que se ha referido la portavoz socialista. Dice que el Ayuntamiento no tiene que estar cubriendo una competencia que no le corresponde, que es lo que ha hecho el de Nueva Carteya ya que se trata de competencias de la Consejería de Salud.

Porque de verdad creen que se puede mejorar mucho la sanidad, termina su turno la **Sra. Córdoba**, han presentado esta iniciativa, ya que la situación actual dista mucho de la que antes se ha llamado “la joya de la corona”.

El **Sr. Aceituno Moreno**, portavoz del Partido Popular, coincide con la representante del PSOE-A en que la mejor herramienta para todo es el diálogo, antes que otras conductas y actitudes. Sobre el fondo de la moción, que ha suscitado el debate sobre si hay o no recortes en materia sanitaria, recuerda que la Junta de Andalucía acogió la jornada de 37,5 horas mientras que otras administraciones no lo hicieron, si bien ahora le consta que se va a rebajar a 35, por lo que la felicita. Afirma que, si las bajas del personal sanitario por diversos motivos no se cubren, eso se traduce en un evidente deterioro del servicio. Reconoce además que la ciudadanía no tiene el hábito de reclamar, no existe esa costumbre, debiendo todos contribuir para corregirlo. Recuerda que, hace tiempo y con ocasión de las movilizaciones por el tema de las urgencias, ya se planteó el asunto de la ambulancia, sobre lo que comenta que debemos trabajar para conseguir el mejor servicio. En definitiva, concluye, debemos trabajar por tener la mejor sanidad posible.

De nuevo en el uso de la palabra la **Sra. Romero Villa**, en su calidad de portavoz socialista, y en relación con lo dicho por la portavoz de IU respecto a su defensa del SAS, manifiesta que en su opinión con la hoja informativa distribuida por tal Grupo se crea alarma social, y añade que desde su posición lo que pretenden es poner las cosas en su sitio, lo que no quiere decir, como antes ha dejado sentado, que no haya que mejorarlas ni que luchar por ello pues de lo contrario no haríamos sino perder derechos. En cuanto a la información de la ambulancia, insiste en que de lo que se trata es de optimizar recursos para lo que en caso de necesidad tales vehículos han de atender a otros municipios. Termina diciendo que la reunión a la que se ha referido en su primera intervención no excluye en absoluto la que Izquierda Unida propone en

la moción, no existiendo pues inconveniente alguno para solicitarla al Distrito Sanitario.

Llegado este momento desde la Presidencia se considera el asunto suficientemente debatido, anunciando la votación ordinaria para acordar lo que proceda. El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los/as integrantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (cinco) así como del representante en la Corporación del Partido Popular (uno), y el voto en contra de quienes integran y asisten a la sesión del Grupo Municipal del PSOE-A (cuatro), acuerda aprobar la moción al principio transcrita y, en definitiva, adoptar los acuerdos de su parte dispositiva que seguidamente se reproducen:

Primero: El Ayuntamiento de Doña Mencía rechaza cualquier tipo de recorte en sanidad pública que perjudique a los pacientes.

Segundo: El Ayuntamiento de Doña Mencía insta a la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas oportunas para mejorar la atención hospitalaria, aumento de las camas y reducción de las listas de espera.

Tercero: El Ayuntamiento de Doña Mencía solicita una reunión urgente de los Grupos Políticos de esta institución con la Dirección del Distrito Sanitario de la Zona Sur de Córdoba, para analizar la situación local de la sanidad, con la intención de mejorar el servicio que se presta en la actualidad.

Cuarto: El Ayuntamiento de Doña Mencía se compromete a respaldar todas las actividades que se convoquen con la finalidad de mejorar la atención sanitaria en nuestro pueblo y en Andalucía.

Quinto: El Ayuntamiento de Doña Mencía se encargará de realizar un seguimiento periódico sobre las sustituciones en las bajas, vacaciones y salidas de guardia de los profesionales sanitarios de nuestro Centro de Salud.

Sexto: Dar traslado de los presentes acuerdos a la ciudadanía de Doña Mencía, a los profesionales sanitarios del Centro de Salud de Doña Mencía, a la Dirección del Distrito Sanitario Sur de Córdoba, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.1.- El **Sr. Aceituno Moreno**, representante en la Corporación del Partido Popular, plantea lo siguiente:

- Expone que el jueves de la semana pasada se emitió en Onda Mencía Radio el programa Territorio 34, produciéndose en el desarrollo del mismo desajustes de diverso tipo, pero lo más grave es que un representante político y en onda hizo un comentario irrespetuoso, falso y fuera de lugar para mayor gravedad en ausencia de la persona aludida. Ante lo ocurrido y puesto que no se ha

resarcido nada, pide a la Sra. Presidenta que convoque el Consejo de Administración de la Radio para tratar tranquilamente este asunto y otros.

- Se interesa por si se han producido situaciones de peligro como consecuencia del vendaval que días atrás afectó al municipio.

- Finalmente pregunta al concejal Delegado de Servicios Sr. Pérez-Vico Caballero si sabe por dónde va el tema de los contenedores del entorno de la Estación, ya que ha observado que se han colocado más y que están funcionando bien, por lo que expresa su satisfacción.

11.2.- La **Sra. Córdoba Moreno**, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, pone sobre la mesa los ruegos y preguntas que seguidamente se detallan:

- Muestra su extrañeza por el hecho de que no se haya sometido a conocimiento de este Pleno la Resolución de la Alcaldía número 218/2016, por la que se aprobó el expediente de modificación de créditos número 7-2016, tal como su propio apartado segundo determina.

- También y en este caso respecto de las Resoluciones de la Alcaldía 216 y 231 de 2016, la primera relativa a la adjudicación del contrato de renting para la adquisición de la barredora y la segunda sobre la concertación de la operación de crédito prevista en el Presupuesto del pasado ejercicio, pregunta por qué no se ha informado en área informativa, como en otras ocasiones se ha hecho.

- Traslada la queja de los vecinos de los Pisos de San Antonio de Padua por la falta de limpieza en su entorno.

- Pregunta por el estado en que se encuentra el Plan Parcial 2 del PGOU de la localidad

- También se interesa por el estado de tramitación de la sanción a imponer a la empresa CLECE.

- Por último y una vez finalizadas las contrataciones con cargo al Plan Anticrisis, solicita que se convoque una Comisión para tratar sobre el desarrollo del mismo.

11.3.- El componente del Grupo Municipal de IULV-CA **Sr. Cubero Priego**, al hilo de un comentario vertido por la Sra. Presidenta durante el desarrollo de la sesión, pide respeto para la labor que desarrolló anteriormente en el Consejo Local de Participación Ciudadana y ruega que cuando se le aluda lo sea con precisión. Recuerda que, cuando se trasladó en su día la preocupación de la ciudadanía por la situación del Consultorio, no lo hacía a titulo personal sino trasladando lo acordado por la Junta Directiva del Consejo, mientras que concejal de este Ayuntamiento lo es desde junio de 2015.

11.4.- Para dar respuesta a determinadas cuestiones de las planteadas por quienes han intervenido con anterioridad, toma la palabra la **Sra. Presidenta,** y lo hace en estos términos:

- Acerca del primer comentario y petición del representante del Partido Popular, tras manifestar que desconoce lo ocurrido, anuncia que se convocará al Consejo de Administración de Onda Mencía Radio para tratar el asunto, cuando su agenda lo permita.

- Sobre la falta de toma de conocimiento por parte de este Pleno de la Resolución de la Alcaldía en virtud de la cual se aprobó el expediente de modificación de crédito número 7 en el Presupuesto de 2016, manifiesta que se ha tratado de una omisión involuntaria que se subsanará y dará cuenta en una comisión.

- Pide disculpas por que no se haya informado en comisión tanto de la adjudicación del contrato de renting de la barredora como de la concertación de la operación de crédito prevista en el Presupuesto del último ejercicio.

El Secretario de la Corporación se extiende en detalles acerca de los aspectos procedimentales de ambos asuntos.

- Manifiesta que no le consta ninguna novedad que afecte al Plan Parcial 2.

- Referente a la imposición de sanción a la empresa CLECE, señala que se trata de un asunto que se acometerá próximamente por la Secretaría.

- Anuncia que se procederá a convocar una Comisión para el estudio del desarrollo del Plan Anticrisis.

- Finalmente, pide disculpas al Sr. Cubero Priego ante el malestar que le han ocasionado sus palabras, por las que al parecer se ha sentido ofendido, significando que con lo dicho se ha limitado a la constatación de un hecho sin ninguna otra intención.

El **Sr. Cubero Priego** acepta las disculpas de la Sra. Presidenta, pero añade que ha considerado necesario hacer su consideración y ruego ya que no es la primera vez que se le alude en tal sentido, por lo que insiste en que una cosa fue su actuación anterior como ciudadano y otra la actual como concejal, a lo que la **Sra. Presidenta** apostilla que las apreciaciones que cada cual pueda tener de lo que se dice es algo particular.

11.5.- El **Sr. Pérez-Vico Caballero**, Delegado de Servicios de la Corporación, informa de que sólo le constan algunas roturas de ramas de árboles y algunos desprendimientos de tejas como consecuencia del vendaval que no hace mucho tiempo afectó al municipio.

Por lo que se refiere al estado de limpieza de la zona de los Pisos San Antonio, dice que hablará con el responsable del servicio para evaluar la situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión a las veintidós horas del día al principio indicado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Doña Mencía a quince de febrero de dos mil dieciséis.

Vº Bº
La Alcaldesa-Sustituta,

Fdo. Carmen Romero Villa.